



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841430200034591

Fecha: 24-04-2018

TRD: 4143.020.22.2.1020.003459

Rad. Padre: 201841430200034591

## CIRCULAR 201841430200034591

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO  
ADSCRITO A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SEM Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA PRESENTACION DE LAS  
NOVEDADES DE NOMINA DEL PERSONAL FINANCIADO CON RECURSOS DE S.G.P. LEY  
715 DE 2001.

La Secretaria de Educación Municipal se permite informar que debido a la liberación de nuevas funcionalidades realizadas al Sistema Humano por Soporte Lógico; a partir del mes de mayo de 2018 se deben reportar las novedades de Horas Extras según los siguientes lineamientos:

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO
1	Código del empleado.	Si
2	Código del concepto	Si
3	Fecha de ocurrencia. Formato dd/mm/aaaa	Si
4	Fecha de liquidación. Formato dd/mm/aaaa	Si
5	Valor de la novedad	Si
6	Empleado referencia, en los casos en que el concepto corresponde a Horas Extras. Permité marcar N= No tiene referencia, S= Si tiene referencia	Si
7	Empleado referencia. Se debe registrar el codempleado.	No
8	Tipo de Concepto. VN= Valor Normal. RJ= Reajuste. RI= Reiniego	Si
9	Fecha de Acto Administrativo. Formato dd/mm/aaaa	No
10	Número acto administrativo	No
11	Observaciones	No

COLOCAR SIEMPRE N

SIEMPRE VACIO



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El cargue de estas se debe reportar bajo la siguiente estructura:

CEDULA	CONCEPTO	FECHA OCURRENCIA	FECHA LIQUIDACION	VALOR	TIENE REHREF	TIPOCONCEPTO	FECHA AA	NUM AA	OBS
xxxxxxx	HORAEXT	03/01/2018	01/04/2018	15	N	VN	16/02/2018	1-2018-097	
xxxxxxx	HORAEXT	03/03/2018	01/04/2018	15	N	VN	16/02/2018	852	

Datos a tener en cuenta:

- El número de cedula debe ir sin puntos.
- Los conceptos sigue igual: HORAEXT (Situaciones Administrativas), HEXTREG( Horas Extras Diurnas Docentes) , HEXTADUL( Horas Extras Nocturnas y Sabatinas Docentes) , HEXTJU( Horas Extras Jornada Única Docentes), HEXDD, HEXDI, HEXNO, HEXFD, HEXFD, Y RECNO.
- No hay modificación en la fecha de ocurrencia
- La fecha de liquidación siempre va a hacer el primer día del mes.
- las horas extras del mes y las retroactivas, serán reportadas en el cargue en cantidad (# de horas) y no en valores.
- En el campo tipo de referencia siempre tiene que ir la letra N
- El campo referencia debe aparecer vacío.
- En el campo tipo de concepto debe ir VN (Valor Normal).
- En el campo fecha de acto administrativo, se debe digitar la fecha de la resolución con la cual se está ordenando el pago de esas horas extras retroactivas.
- En el campo acto administrativo se digita el número de la resolución con la cual se está ordenando el pago de esas horas extras retroactivas.

Se les recuerda que el archivo de cargue se debe presentar en TXT.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cabe mencionar que dicho ajuste en el reporte de horas extras es de obligatorio cumplimiento, para el cabal desempeño de nuestras actividades de liquidación de la nómina.

Cordialmente,

LILIANA ARCE GARCIA  
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Reviso: Marisol Ospina Hincapié - Profesional Universitario  
Elaboro: Dora Elsy Londoño - Contratista

